

ASEPRI

Att. Srta. Eva Segura – Srta. Lores Segura

Telf: 96/392.51.51 Fax: 96/391.83.70

lores@asepri.es; eva@asepri.es

Barcelona, 27.10.2009

EN DEFERENCIA A SU ESTIMADA ASOCIACION, CONSERVAMOS EL MISMO PRECIO QUE EN LA EDICION 2009

REF: KIND & JUGEND´2010 – COLONIA (16 AL 19.09.2010)

Estimada Srta. Segura:

De acuerdo con su amable solicitud, nos complace pasarle presupuesto para el envío de la mercancía de sus Asociados con destino a la próxima Edición de la feria de referencia, :

Características aproximadas 80/90 m3 / 10/12 expositores

- Desde n/ almacén en CIM VALLES (Bcn) 165 €/m3
- Desde n/ almacén en Beniparrell (Valencia) y/o Irún 189 €/m3

Mínimo 1 m3 – 200 Kgs. –

Nuestro presupuesto incluye:

- . Recepción clasificación y carga en n/ almacenes y viceversa
- . Transporte directo desde cargado en nuestros respectivos almacenes hasta el recinto ferial en Colonia, IDA y RETORNO
- . Descarga y situación de mercancía a pie de stand, en la fecha indicada por cada expositor.
- . Recogida, almacenaje y devolución de embalajes vacíos (**incluido recargo por retorno en festivo**)
- . Retirada del material del stand **en domingo (incluimos recargos)** , almacenaje y posterior recarga.
- . Asistencia personal en feria por parte del Agente Oficial en la misma P.J.Zimmer de los cuales somos Corresponsales en España, con oficinas y almacenes en el mismo recinto ferial (persona encargada del grupo Karsten Wilhelmi – telf: 221.981.53.32

Optativo: seguro por daños al 1,5% sobre el valor de mercancía

Condiciones de pago (30 días fecha factura)

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier consulta que deseen efectuarnos, saludándoles muy atentamente.

A.C. TRANS FERIAS INT.

Angles Calderón Durán

a.calderon@actrans.net

Nuestra responsabilidad no excederá en ningún caso a la que asuman frente a nosotros las Cías. de Transporte y especialmente según los convenios internacionales LOTT, CMR, CIM, IATA, que intervengan. Los seguros sobre el transporte de las mercancías únicamente serán cubiertos si constan en nuestra Oferta económica o por indicación escrita del cliente. Asimismo, las partes aceptan que no constituirán objeto de compensación económica con saldos deudores, la tramitación y substanciación de siniestros ocurridos.

De los siniestros sólo se aceptará su tramitación, si se acompaña albarán o comprobante de recepción con las debidas "reservas", ó carta de reclamación de daños hasta "siete días" de plazo, desde la recepción de la mercancía.